



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 18. Núm. 202

Noviembre de 2022.

Directorio



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
**Presidente Municipal de
Culiacán**

C. María del Rosario
Valdez Páez
Síndica Procuradora

C. Leobardo Gallardo Beltrán
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Sergio Antonio Valenzuela
Escalante
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo

C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla

C. Arely Berenice Ruiz López

C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay

C. Sandino López Montes

C. Grecia Mirleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas

C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás

C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 04 Propuestas y comentarios de los Regidores

DICTÁMENES

Pág. 11 Autorizan el informe del avance de la gestión financiera trimestral de Culiacán.

Pág. 11 Deciden lotificación para cuatro conjuntos habitacionales. Perisur II, Bosques del Rey II, Parados de la Conquista I y III y Floresta Tres Ríos.

Pág. 22 Jubilan a 30 trabajadores del STASAC y se retiran anticipadamente 10 policías.

Pág. 24 Deciden instituir el Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán, Sinaloa.

-----0-----



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Sergio Antonio
Valenzuela Escalante

Director General
C. Francisco Padilla
Beltrán

Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ **Historiador**

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote. Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80147,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

Presentación

Este ejemplar de la Gaceta Municipal incluye resultados de dos sesiones ordinarias de cabildo que se llevaron a cabo en el mes de noviembre del año en curso.

En el decurso de estas reuniones, los regidores abordaron diversos aspectos fundamentales para el buen desarrollo de la administración pública municipal.

Una reunión sirvió de escenario para aprobar por unanimidad el nombramiento de los nuevos consejeros ciudadanos que vendrán a integrar el Consejo Directivo de Implan, para el periodo 2022-2025.

El tema de la modernización administrativa, fue una buena palestra para justificar que el Ayuntamiento de Culiacán se adherirá al igual que otros municipios hermanos, a DeclaraNet, una herramienta electrónica mediante la cual los servidores públicos pueden presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Cabildo en este mes aprobó la recepción del Fraccionamiento Prados de la Conquista, Sección Prados, al igual que Perisur II y sus tres etapas; Bosques del Rey Etapa II, "Sección Bosques Magnolia; Prados de La Conquista, Sección Los Prados en sus etapas I y III; y Fraccionamiento Floresta Tres Ríos, Sección Aria.

Tras poner a consideración de la asamblea se dio para adelante al decreto que instituye el "Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán".

Dentro de las comisiones se analizaron y aprobaron los expedientes jubilatorios de treinta trabajadores sindicalizados por haber cumplido con lo que establece la reglamentación en torno a ello y respetando sus derechos laborales se repartieron entre los solicitantes la cantidad de siete millones de pesos por el pago de primas económicas por antigüedad. Igualmente se aprobaron las jubilaciones de diez elementos de Policía Preventiva, al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a los cuales se les incluyó en una bolsa de un poco más de dos millones de pesos de primas de antigüedad.

Se preocuparon por la campaña de concientización por la comercialización y mal uso de pirotecnia para cuestiones lúdicas, pues pese a los esfuerzos de las autoridades, esta se usa de manera irresponsable, ocasionando daños irreparables entre las personas e incluso la muerte.

Sobre la mesa de los debates se puso el tema de la caída de la recaudación en el impuesto predial urbano. Se pidió que se revisara la fórmula para su cálculo, además de mejorar el sistema de inspección y vigilancia en la construcción urbana.

Hubo la propuesta y preocupación por un mejor acercamiento con los locatarios del mercado Garmendia, para resolver la problemática de los descuentos en el pago de impuesto.

Otro punto fue ponerse de acuerdo en cuál iba a ser el formato para la rendición del informe del C. Presidente Municipal a la ciudadanía.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones ordinarias efectuadas los días 11 y 28 de noviembre de 2022.

Se aprueba que se remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral

Acta 25– Ordinaria 11.11.22

Se aprueba que se remita al Congreso del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar.

Autorizan lotificación para cuatro fraccionamientos

Actas 25 y 26– Ordinaria 11. 11. 22

Los regidores reunidos en sesión acordaron aceptar la recepción de cuatro fraccionamientos denominados: Perisur II, Bosques del Rey II, Parados de la Conquista I y III y Floresta Tres Ríos.

Aprueban 30 jubilaciones al STASAC y de 10 policías

Acta 25– Ordinaria 11. 11. 22

Aprobó el Cabildo los dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativos a 15 solicitudes de jubilación, todas ellas de trabajadores sindicalizados. Beneficiarios: José Gil García, Myrna Guadalupe Bobadilla Hermosillo, María Enriqueta Hernández López, Julián Benítez Angulo, Matías Rodríguez Erasmo, Rafael Gastelum Gámez, Jesús Urtusuástegui Olivas, Luis Alberto Peña Suarez, Adrián López Araujo, Zeferino Barrueta Manjarez, Norma Leticia Chávez Monarrez, Silvia Irene Almanza Cervantes, Rodelo Valenzuela Lucas, Pedro Rodríguez Ortiz, Miguel Ángel Guzmán, María Luisa Gámez, Nolberto Joel López López, José Gustavo Serrano Sainz, Jorge Luis Arredondo Soto, Óscar Ceballos Erena, Blas Rojo Martínez, Mario de Jesús Romero Navarro, Leticia Verdugo Ramos, Fernando Padilla Valenzuela, Pedro Báez Pérez, Edna Rosina Emus Rocha, Dalia Rentería García, Mario Ruiz Valenzuela, José Humberto Quintero Tamayo, José Luis Pérez Serrano. Asimismo aprobó por unanimidad 10 jubilaciones anticipadas de policías: Isaías Herrera Quiñónez, Felipe Mata López,

José Guadalupe López Villegas, Daniel Ochoa Chiquete, Francisca López Zazueta, Abelardo Ascensión Pérez Ureta, Omar López Escarrega, Javier Adán Hernández Bastidas, Reyes Cerratos Higuera, Oscar Fernando Avitia Beltrán.

Autorizan convenio de colaboración entre la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas del gobierno del estado y el Municipio de Culiacán

Acta 26– Ordinaria 28. 11. 22

Por unanimidad de votos a favor se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y este Gobierno Municipal para utilizar el sistema electrónico de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraNet.

Aprueban la elección de Consejeras y Consejeros

Acta 26– Ordinaria 28. 11. 22

Se aprueba la elección de nuevos Concejeras y Consejeros Ciudadanos del Consejo Directivo del IPLAM para el periodo 2022-2025, quedando de la siguiente manera: a) Sociedad Civil: Consejero titular, Jesús Ricardo Álvarez Félix, José Carlos Dehesa Mitre, Beatriz Nayeli Pérez Tamayo. b) Consejero suplente: Gloria Cristina Morales Fonseca, Erika Margarita Pagaza Calderón, Oscar Francisco Rico Sánchez. c) Cámaras: Miguel Ángel Ley Pineda, Javier Antonio Pineda Mendi, Giesi Alfonso Zazueta Velarde, Ricardo Ulises Ruvalcaba López, José Luis Sandoval Quiroz, Manuel Antonio Meléndrez Parra. d) Colegios: Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, Salvador Padilla Castillo, Fabiola Valenzuela Rivera, Juan Manuel Martínez Duarte, Óscar Urcisichi Arellano. e) Academia: Rafael Yves Velázquez López, Luis Fernando Serrano Palazuelos, Arely Castro Macías, Jorge Alfredo Lomelí Salazar, Pedro Alberto Rojas y Joane Hernández Morga.

Acuerdan por Decreto el Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán, Sinaloa

Acta 26– Ordinaria 28. 11. 22

Se acuerda autorizar en lo general y en lo particular “La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el “Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán Sinaloa”.

Propuestas y comentarios de los Regidores

Pirotecnia

Sadol Osorio Porras solicita el uso de la voz, y una vez que le es concedido opina que: “siempre es importante el tema de la prevención antes que cualquier otra cosa y las campañas que se vienen o las problemáticas que siempre se presentan en los meses de noviembre y diciembre, es el tema de la pirotecnia y ‘celebra sin disparar’, agrega que estas campañas deben realizarse con tiempo, recuerda que el año pasado lo solicito con tiempo y que lamentablemente no se hicieron las cosas con el tiempo suficiente, resalta que este tema de la prevención es vital, y se requiere que se haga con el tiempo prudente para poder socializarlo y pueda permear en la sociedad, por último reitera que a él le gustaría que este tema se valorara con tiempo”. A lo que el Presidente Municipal Juan de Dios Gámez Mendivil, le responde que: “está totalmente de acuerdo con su sugerencia y que deben hacerse cuanto antes dichas campañas, porque ya se siente ese ambiente”.

Nallely Guadalupe Pérez Amezcua opina: “creo prudente que en las campañas de pirotecnia deben incluirse fotografías de quemaduras drásticas, con el objeto de sensibilizar a las personas”.

Sadol Osorio Porras señala que: “las exhibiciones son muy importantes y les llama mucho la atención a las personas y a los medios de comunicación, agrega que estas exhibiciones las realiza Protección Civil o la Secretaría de Seguridad Pública, resalta que año con año pasan accidentes graves como el caso del niño de Guasave, el cual lamentablemente perdió la mano y la vista, por último resalta la importancia de la prevención y la sensibilización de los padres de familias, ya que en ocasiones son ellos quienes compran la pirotecnia a los menores”.

Pide cuentas a la comisión de Hacienda

Flor Ignacia Hernández Martínez solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que nos haga llegar mínimo con quince días de anticipación las cuentas porque para mí no me basta una sesión de una hora, hora y media para hacer observaciones, sigo en la tarde de algunas observaciones que hay y yo les quiero, le pido por favor que nos los haga llegar con mucha anticipación para poder dar un criterio sólido aquí en Cabildo, y también hay que ponernos muy en

cuenta sobre hay que acatar la ley de Disciplina financiera, es cuanto Presidente.”

Licencias de construcción

Sadol Osorio Porras se muestra preocupado por la disminución de alrededor de cuatro millones de pesos en la recaudación de Culiacán, a pesar del crecimiento exponencial de la ciudad. Esto plantea la cuestión de cómo es posible que el crecimiento continúe mientras la recaudación disminuye. En el ejercicio anterior, se recaudaron 520 millones de pesos, pero se registró un déficit de 22 millones de pesos, lo que también es motivo de preocupación. ¿qué quiere decir? Que nos fuimos de paso también ahí, ahí hubo 22 millones de pesos de déficit que tuvimos indebidamente porque teníamos recaudado ahí 500 millones de pesos, igualmente en los rubros que nosotros analizamos y me puse a ver rubro por rubro veo yo no sé si hubo o estuvo mal la fórmula que se manejó o hubo errores de dedo porque si nos ponemos en el caso de otras ‘prestaciones sociales y económicas’ dice 715 mil pesos en el 2021, y aquí tenemos 755 en el 2022, aquí hay un incremento y lo están poniendo como si tuviéramos una disminución, y si nos vamos a otros rubros como ‘pensiones vitalicias’, tenemos 318 en el 2021, en el 2022 tenemos 350, o sea esto es un incremento y lo están poniendo como disminución y así nos vamos rubro por rubro y yo creo que sinceramente esto está mal, hay que analizarlo a profundidad y ver si la fórmula que manejaron pues fue la correcta porque hay unos que están en cero pesos en el 2021 y en el 2022 hay dos o tres millones de pesos y lo ponen como si hubiera una disminución cuando en realidad es un incremento, yo creo que esto si hay que analizarse a detalle porque puede haber o un error de dedo o esté mal la fórmula o esté mal manejado este informe financiero señor Presidente, porque en todos los que me tocó a mí analizar sinceramente si me votan esas cantidades cuando en realidad son incrementos, pues le ponen disminuciones y cuando hay disminuciones le ponen incrementos entonces si hay una variante ahí muy imponente que yo creo que se tiene que tomar en cuenta antes de pasarlo al Congreso para evitar este tipo de errores señor Presidente, es cuanto.”

Urbanismo, Ecología y Obras Públicas

Óscar Manuel Uribe Padilla, solicita el uso de la voz y una vez que le es concedido manifiesta: “Gracias señor Presidente, gracias a todos nuevamente, efectivamente señor Presidente y compañeros de Cabildo, concluyó esta etapa que era una encomienda de la Comisión y abundando un poquito más de lo que expresa la compañera Regidora Luz del Carmen, ella como Secretaria de esa Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, efectivamente se dio la oportunidad a mujeres respetando la normatividad y existencia social, de que deben de ser inclusivas las mujeres, que deben ser incluidas en varios proyectos, hay que señalar y ser muy claros en este aspecto que no fue únicamente por ser mujeres, fue precisamente por la alta valoración por la alta experiencia y los conocimientos que pueden aportar a esta institución, lamentablemente no todas las mujeres pueden entrar precisamente por algunos aspectos fundamentales que el mismo instituto requiere dentro de sus requisitos para que sean válidos todas las aportaciones y lo que se puede valorar para el futuro y crecimiento del municipio de Culiacán; efectivamente, los elegidos fueron los más propicios para entregar y aportar su conocimiento y experiencia en las diferentes áreas de los diferentes sectores que implica lo que es ser un ciudadano para aportar al municipio de Culiacán, como colegios, academias o compañeros de asociación civil y así efectivamente se concluyó con esta etapa, Secretario está por llegar el documento con la firma de los integrantes de la Comisión y el propio Director del IMPLAN, en un rato más, a lo mejor ya está en su oficina a estas horas, eso es por un lado compañeros; por el otro, es sobre la manifestación del joven de hace un momento, quiero decirles al público en general, que el Pleno de este ayuntamiento, es invitado a cada visita de campo que realiza la Comisión de Urbanismo, precisamente para tener la visualización del entorno, de la zona donde se va a aprobar un proyecto, donde se va a llevar a cabo un desarrollo, si bien es cierto que no nada más van los integrantes de la Comisión y los Regidores que integramos este Ayuntamiento, sino que también nos acompañan los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se acaba de integrar a esta visita de campo también los compañeros de inspección y vigilancia, entonces, tenemos el respaldo, el apoyo y la asesoría y orientación de los expertos y los técnicos como es el hidrólo-

go, como es el compañero de las áreas técnicas de lo que es un fraccionamiento desde lo que es el tipo de topografía, los tipos de suelo, los afluentes, las áreas periféricas al lugar o zona donde está el polígono que se va a desarrollar, entonces probablemente los ciudadanos puedan tener alguna queja, puedan tener un inconveniente, no podemos parar el desarrollo de Culiacán, pero tampoco podemos dejar a los ciudadanos sin ser escuchados, entonces yo hago una extensiva invitación para que si hay quejas o hay observaciones o invitaciones a hacer una visita a los sectores que están siendo vulnerados o son vulnerables, pues tomar cartas en el asunto para que no se vaya a violentar el avance del municipio de Culiacán, pero también atender y darle fluidez a las aguas pluviales, darles fluidez a la circulación, tomar en cuenta muchos aspectos que es el crecimiento de Culiacán como es la movilidad, tanto motorizada como peatonal, concluyo con agradecer a los compañeros presentes del Cabildo, a los medios de comunicación, a los asesores que durante este año nos han acompañado para haber terminado un año de ejercicio de esta administración, así como a los ciudadanos que nos dieron la confianza y nos han aportado mucho el crecimiento que hemos tenido durante este tiempo que no lo pudiéramos hacer si no trabajáramos en equipo, entonces en hora buena para todos y los sigo invitando para seguir trabajando en equipo por el bienestar de todos los que convivimos en el municipio de Culiacán y del desarrollo tanto de la capital del Estado de Sinaloa, como del Estado mismo, gracias por escucharme.”

Octavio López Valenzuela solicita el uso de la voz y una vez que le es concedido manifiesta: “Muy buenas tardes a todas y a todos, abundando un poquito lo que decía aquí el profe, nuestro Regidor, en relación a lo del chavalo que entró y lo que comentaba nuestro amigo Sadol, con la cuestión de la construcción de los inspectores de construcción pues ahí está muy claro que no hemos crecido en ese aspecto, porque los impuestos por construcción han disminuido de manera significativa, a mí me gustaría también que me hubieran invitado a las diferentes reuniones que hicieron para escoger a los consejeros del IMPLAN, para estar presente simplemente estar escuchando y estar viendo y no únicamente invitar a los recorridos de campo sino estar en todo ese tipo de reuniones como espectadores nada más, no pertenecemos a esa Comisión, pero bueno, esto es por ese lado; y también

quisiera pedirle Presidente, por favor, a mi pues todos los temas son interesantes pero el de la seguridad pública, en la Secretaría de Seguridad Pública, tenemos una unidad deportiva sumamente abandonada señor Presidente, que me gustaría que le hiciéramos un recorrido, que Usted hiciera una revisión de manera física para evaluar y ver si lo podemos meter el próximo año por favor Presidente, muchas gracias, es cuando.”

Da importancia a la transparencia

Luz del Carmen Félix Garay, manifiesta que está de acuerdo con el Regidor Uribe en la importancia de la transparencia en los procesos de autorización de fraccionamientos y sugiere que todas las dependencias involucradas deben participar en este esfuerzo. Sin embargo, también señala que es importante que todos los Regidores participen en las comisiones asignadas para garantizar la defensa de los derechos de los ciudadanos y su bienestar. El hablante destaca que la asistencia a estas comisiones es especialmente importante en la Comisión de Urbanismo, donde se observa una alta tasa de inasistencia de ciertos Regidores.

Cabildo Abierto

Sadol Osorio Porrás manifiesta: Con el Cabildo Abierto es el momento para que la ciudadanía haga llegar sus peticiones, sugerencias, aclaraciones o cualquier otra cosa que consideren relevante. Es importante analizar el tema de Urbanismo, ya que aquellos que solicitan créditos bancarios o hipotecarios saben que estos créditos son revolventes y pueden extenderse más allá de lo previsto. Puedo imaginar la difícil situación que debe estar atravesando el joven en cuestión. Agradezco los Cabildos Abiertos y las manifestaciones siempre y cuando se realicen dentro del marco del respeto

Elección del nuevo Consejo de IMPLAN

Luz del Carmen Félix Garay, quiero informarle que el día jueves pasado, la Comisión de Urbanismo, en colaboración con el arquitecto Medrano, quien es el Director del IMPLAN, seleccionó a los nuevos miembros que formarán parte del Consejo. Me gustaría agradecer a mis compañeros de la Comisión por apoyar mi propuesta de que las mujeres sean incluidas en la toma de decisiones. Como Secretaria de la Comisión de Equidad, Género y Familia, creo que es importante que las mujeres se promuevan y se sigan

impulsando en la toma de decisiones. Además, debemos seguir promoviendo la paridad de género para lograr un equilibrio en la toma de decisiones de estos consejos tan importantes y trascendentales para el bienestar de la ciudad.

Jesús Miguel Ibarra Atondo manifiesta: “si rápido comentario de lo que comentaron hace rato del Consejo del IMPLAN, comentarles que si nos reunimos alrededor de cinco días diferentes la Comisión, donde agradezco a todos su compromiso y responsabilidad, dónde no simplemente pedíamos que estuviera la mayoría de la Comisión, sino siempre estuvimos los cinco, por la importancia del Consejo y le adelanto Presidente que va a tener un Consejo del IMPLAN muy bueno, fue muy difícil dejar perfiles fuera, la decisión fue difícil pero le adelanto que va a estar muy interesante y muy capaz este Consejo de la parte ciudadana que va a tener, gracias.”

Programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar.

Arely Berenice Ruiz López, manifiesta: “Buenas tardes de nuevo, pues solicité el uso de la voz solo para compartirles una grata experiencia, que vivimos el día de ayer en Campo el Diez, ayer fue la primer sesión informativa del ‘Programa Mujeres Emprendedoras por el Bienestar’ en la que estuvo presente el Dr. Valente Soto en representación de la Secretaria de Desarrollo Económico, la Licenciada Janeth Bañuelos, así como representantes de Grupo Afirme, quienes explicaron a más de cien mujeres emprendedoras de diferentes lugares, Ejido Argentina, Bachigualatito, Quemadito, Huizaches, Campo el Diez, como operará el programa de créditos solidarios, expresarles el entusiasmo de muchas de ellas, porque este programa lo ven como una oportunidad de mejorar la economía de sus hogares, y decirles a todos los miembros de este Cabildo, a los miembros de la administración que vamos por el buen camino, acercando al Gobierno a la ciudadanía y segura estoy que si continuamos realizando este tipo de acciones lograremos el objetivo de llevar a Culiacán a ser la capital del Bienestar, gracias compañeros.”

Mercado Garmendia.

Sadol Osorio Porrás manifiesta: “Gracias señor Presidente, no cabe duda que tenemos ganas de participar todos y me sigue dando mucho gusto que todos tengamos a bien expresar lo que así sea, cualquier aclaración

ción, cualquier si uno tiene una cosa que manifestar que lo haga y que lo haga libremente, yo creo que eso se necesitaba y eso es parte de; con el tema del día de ayer, yo si quiero hacer una extensa felicitación aquí a lo que es el área de Presidencia, porque estuvimos a bien estar en el mercado Garmendia, en 106 aniversario y el mercado Garmendia déjenme decirles que es como si fuera Bellas Artes o el Ángel allá en la ciudad de México, para nosotros es un ícono, es algo que verdaderamente muy significativo donde la gente quiere conocerlo, donde hay olores y sabores, donde pudimos hacer un recorrido, donde lo único que recibimos fue buenos comentarios Presidente, y eso me llena de satisfacción, empezar otra vez con esa cercanía con el ciudadano y por lo mismo, quiero hacerle extensivo lo que nos hicieron llegar los locatarios a nosotros, una reconsideración del regreso del descuento del 40% al comercio en el impuesto predial para el periodo 2023, y esto con el único afán de que se formalice, muchos negocios y locales cerraron por el tema de la pandemia, yo creo que es justo y necesario, es hacerle justicia a la revolución si le regresamos ese descuento a este comercio yo creo que tanto lo necesita, que vamos no nada más haciendo recorridos si no vamos tomando a consideración eso, y yo creo que está en nosotros darles algo que ya se tenía, no era absolutamente nada nuevo, no era ningún incentivo nuevo, es algo que ya estaba en la ley, es algo que lamentablemente se quitó, lo único que están pidiendo es que se les regrese, yo creo que ese sería un excelente acuerdo por parte del Cabildo Presidente y bueno, pues nuevamente ahí felicitarlo porque eso es lo que ocupamos cercanía con el ciudadano, expresión de ideas, pero sobre todo trabajar en equipo, en hora buena, y felicidades por este Cabildo que lo veo con mucha participación y eso me llena de satisfacción, gracias.”

Flor Ignacia Hernández Martínez, abonando el tema del compañero Sadol a mí me tocó el ‘jaloneo’ y yo estuve en contra porque con el Alcalde antepasado y me refiero al licenciado Jesús Estrada Ferreiro, un ‘jaloneo’ de que en la Ley de Hacienda Municipal se dice que hasta el 40% de descuento tienen el derecho de este impuesto predial, entonces, él se los regresó al 5% que obviamente fue votado aquí por nosotros por Cabido, yo fui una de las personas que estuvo en contra porque si en el periodo pasado el licenciado no los apoyó, a mí se me hizo injusto, y las injusticias para mí ni son buenas ni van a avanzar, a mí se me hizo

muy mal de su parte, o sea que se votara al 5% porque hubo pandemia, ni los apoyó y de repente todas las personas que salieron afectadas que se les va a hacer el 5% la verdad eso para mí no es nada bueno, entonces con Usted Alcalde yo confío y tengo la certeza de que analicen esta situación para que se les regrese el 40% y ayudar a esos locatarios, es cuanto Presidente.”

Coordinación entre las Comisiones en Cabildo.

El Regidor Sadol Osorio Porras, solicita el uso de la voz y una vez que le es concedido, comenta que es necesario recordarles nuevamente que las y los Regidores Presidentes de las Comisiones deben ser requeridos a los eventos que sean materia de su competencia, señala que debe haber una mejor coordinación entre los funcionarios públicos y los Regidores, considera que eso está muy mal y que reprueba estas acciones, por último reitera la importancia de una buena coordinación cuando menos con los Presidentes de las Comisiones, para trabajar de manera conjunta y no cada quien por su lado.

Informe de Gobierno

Sadol Osorio Porras, señala que respecto al tema del evento del Primer Informe del Presidente Municipal, a realizarse el próximo martes, se desconoce si los Regidores tendrán algunos espacios, recuerda que la vez pasada al inicio de la administración no tuvieron ni cinco lugares para poder invitar a la mamá al papá a los hijos, etc., por lo que sugiere que como parte integrante de este Ayuntamiento se les brinden a los Regidores algunos espacios para poder invitar a sus familiares o a quien se desee, agrega que él considera prudente que cuando menos a cada Regidor les sean fijados cinco espacios para sus invitados, finaliza su comentario deseando se tenga esa gentileza.

Sandino López Montes coincide con el Regidor Sadol Osorio Porras, referente al tema de que si se les permita invitar a personas al informe, agrega también que desconoce el formato que se le va a dar al mismo, si habrá o no posicionamientos de partidos, señala que él considera que para no hacer tedioso el evento, el posicionamiento puede hacerse en Cabildo.

Octavio López Valenzuela, señala que ese tema está asentado en actas, que el posicionamiento se hará el día del evento, en el lugar del evento, reitera que fue en el acta de concertación donde quedó incluido, finaliza

su comentario señalando que la participación será de hasta cinco minutos.

Protección Civil

Posteriormente, el Regidor Octavio López Valenzuela, solicita el uso de la voz y una vez que le es concedido, comenta que respecto al tema de protección civil, no es la primera vez, que incluso ya se lo había comentado al Secretario, agrega que él es representante del Cabildo en el Consejo Municipal de Protección Civil, señala que hubo dos sesiones previas a huracanes que se avecinaban a Culiacán y no fue invitado, como tampoco a este evento, por lo que él considera que hay una total descoordinación y desconocimiento de lo que esta haciendo Protección Civil, agrega que si tiene conocimiento de algunas cosas que esta dejando de hacer, concluye su comentario que en su momento lo manifestará.

A lo que el Secretario del Ayuntamiento, le responde que tanto el área de Presidencia como la Secretaría del Ayuntamiento tienen la instrucción de invitar a las áreas correspondientes a todos los eventos, señala que sí se les ha invitado a los eventos, quizás en algunos se ha omitido por parte de los organizadores, agrega que volverá a recordarles a éstos, para que inviten a quienes tengan competencia en los temas y no haya omisión alguna, a efecto de que no suceda este tipo de situaciones. Reitera que se les informará nuevamente a los organizadores de los eventos para que les quede claro quienes deben ser contemplados para los eventos. A lo que el Regidor Octavio López Valenzuela, le responde que muchas gracias.

Seguridad Pública

Octavio López Valenzuela manifiesta: “Muy buenas tardes a todas y a todos, señor Presidente, he estado viendo algunas áreas de aquí del Ayuntamiento, sobre todo las de seguridad pública, y para comentarle que en la Dirección de Seguridad Pública hay diferentes escuadrones que trabajan en la ciudad, dentro de ellos está el escuadrón de las bicicletas que se encuentra ubicado aquí por la Paliza y Río Elota, en la colonia Guadalupe, -es su puesto de mando-, al igual que en la Delegación 33 al interior del Parque 87, donde están las motocicletas, quiero comentarle que en los últimos meses, se nos han quedado paradas por falta de mantenimiento

una gran parte de bicicletas que sus reparaciones son menores: por una cadena, frenos, por una llanta, etcétera; al igual que las motocicletas que están al interior del Parque 87, conté más de treinta que están por reparaciones menores, que son por: balatas, cadenas, servicios de cambio de aceite, afinaciones, etcétera; y quiero comentarle que ahorita en el operativo Guadalupe-Reyes, estos dos escuadrones son los más efectivos aquí en el primer cuadro de la ciudad por su movilidad, por la gran afluencia de vehículos que hay, y los traslados son mucho más rápidos y más efectivos para atender a los ciudadanos a los diferentes llamados que hacen al 911, le pido de favor que pongamos un poco más atención y apoyar más para que ellos no estén gastando de su dinero, porque así lo están haciendo.

Recolección de basura

Octavio López Valenzuela (pide que se) cheque en el relleno sanitario y está una fuerte cantidad de recolectores de basura -que me dio mucho gusto ahorita que estamos aquí aprobando el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos, apoyando los grupos vulnerables, donde el premio municipal de Derechos Humanos de Culiacán- los muchachos de recolección de basura es un grupo vulnerable económicamente hablando, ahorita en el tiempo ‘decembrino’, gran parte de la ciudadanía les damos una propina a los muchachos que trabajan todo el año en aseo y limpia, pero ahorita el Ayuntamiento prácticamente se las está quitando porque no les compra llantas a los recolectores de basura, no les arregla los frenos, no les compra las balatas, absolutamente nada, ellos tienen que pagar descomposturas hasta de cinco mil pesos para poder seguir trabajando y ellos con el afán de recibir una propina del ciudadano, es lamentable que este grupo vulnerable este sufriendo y nosotros los estemos dejando abandonados, le pido de favor que pongamos cartas en el asunto en ese aspecto..

Cabildo abierto

Octavio López Valenzuela (pide que) también comentarle Presidente acaba de pasar una Sesión de Cabildo Abierto donde pues se hace una cada dos meses, los ciudadanos vienen con toda la ilusión de recibir una respuesta si no 100% satisfactoria, si una respuesta que los convenza e irse tranquilos a su

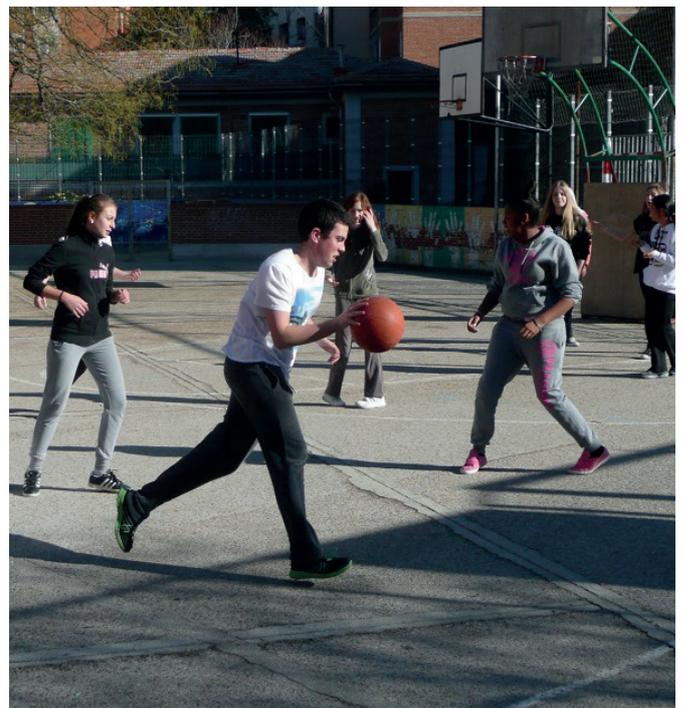
casa, pero Usted le delega al Secretario la responsabilidad de la silla, pero no le delega el poder de decisión en el momento, y el ciudadano se va muy inconforme, entonces pedirle de favor que cuando menos en la sesiones esas contar con su asistencia para que los ciudadanos puedan tener la mejor atención y se lleven un mejor sabor de boca de todo el Cabildo.



Deporte

Luz del Carmen Félix Garay expresó: “Decirle Presidente que el día de ayer asistí al arranque de la novena liga municipal femenil de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el cual estuvieron segmentadas distintas categorías tanto infantil, juvenil, novatas, ‘mamafut’, todo en relación a que el día jueves pues se conmemora el día internacional de la lucha de no violencia en contra de la mujer; en ese sentido, sabemos que el deporte promueve la igualdad, la diversidad, fortalece los lazos sociales, el desarrollo sostenible y la paz, así como también la solidaridad y el respeto, sin embargo, pude observar el día de ayer que todavía se sigue constituyendo como un espacio en donde se refuerzan estereotipos que reproducen las desigualdades de género, y ¿porque lo digo? Varios de los segmentos que estaba dirigido por el director ‘Chino’, las

niñas reclamaban un espacio para ellas desarrollarse porque no lo tienen todavía, tanto las niñas como las jóvenes, y en ese contexto que le comento, me gustaría que se hiciera un equipo y se abriera espacios inclusivos para este tipo de segmentos, porque considero que es muy importante el desarrollo de este tipo de deporte en las mujeres porque viene a sensibilizar la no violencia y discriminación de género también, de hecho las niñas me solicitaron mucho equipo deportivo, se entregaron unos balones, y hubiera visto como se desbarataban por un balón, porque no hay apoyo en ese sentido, para ese sector que provienen de colonias vulnerables, de hecho en Cabildo que hubo el día jueves, que fue Cabildo Abierto, solicitaron mucho la rehabilitación de espacios deportivos que yo sé que usted Alcalde lo está trabajando y lo viene manejando desde el inicio de su gestión y la verdad que aplaudo todas las actividades que se están realizando para ir erradicando la no violencia en contra de las mujeres, pero si me gustaría enfocar más la atención en las niñas, en las adolescentes para promover el deporte, porque pues es un espacio que nos ayuda principalmente a sensibilizar y promueve valores, promueve el respeto, la solidaridad, y nos enriquece también como personas y también como ciudad que se le esté dando el realce que realmente merece pues este sector, es cuanto.”





LA CRÓNICA DE
CULIACÁN 
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

Autorizan el informe del avance de la gestión financiera trimestral de Culiacán

Informe del mes de octubre del 2022 de la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a asuntos turnados a Comisiones y Dictámenes aprobados por el Pleno del Ayuntamiento.

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito informar a este Pleno que en el mes de **octubre de 2022**, fueron turnados **19** asuntos para ser Dictaminados por las Comisiones correspondientes, se aprobaron **18** Dictámenes y **00** Puntos de Acuerdo,

I. ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES:

No.	ASUNTOS	COMISIONES	FECHA
1-5	Expedientes originales, relativos a cinco solicitudes de opiniones favorables, mismos que se señalan a continuación: * Deposito Los Chapotes * Súper Satélite * Oxxo Filósofos * Oxxo El Portal * Oxxo Cometa	Comisión de Gobernación	03 de octubre de 2022
6	Expediente relativo a la solicitud presentada por el C. JOSE CORONEL BELTRÁN, administrador único de la empresa CONSTRUCTORA LEOAMEZCO S.A. DE C.V., mediante la cual expresa al C. Presidente Municipal, su deseo de donar al municipio de Culiacán, dos predios con superficies de 212.14 m ² , y 506.65 m ² , respectivamente ubicados ambos en la colonia Hermanos Flores Magón de esta ciudad, los cuales forman parte de un predio mayor, identificado con la clave catastral número 07-000-023-120-005-01, propiedad del referido representante.	Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y de Hacienda	03 de octubre de 2022

7-10	Tres expedientes administrativos relativos a las solicitudes de Cambio de Domicilio y Denominación, presentadas por el C. Efrén Gerardo Sánchez, en su carácter de Gerente de Plaza de la Empresa Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., así como un expediente relativo a cambio de denominación, presentado por la C. Olga Lydia Bazua Heras, Representante Legal de la Empresa Corporativo Tres Ríos Hotel S.A. de C.V., en esta ciudad.	Comisión de Gobernación	11 de octubre de 2022
11	Expediente administrativo relativo a la solicitud de Opinión Favorable, presentada por la Lic. María Lucrecia Gámez Ortiz, en su carácter de Representante Legal de la Empresa Carta Blanca y Tecate Cósala S.A. de C.V., para la apertura de un Centro de Distribución, con giro de bodega sin venta al público, a ubicarse en calle Alba de Acosta #1825, colonia Miguel Hidalgo, en esta ciudad.	Comisión de Gobernación	11 de octubre de 2022
12	Oficio con número de folio TM/827/2022, signado por la Lic. Laura Araceli Nieblas Leal, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita la autorización del H. Pleno Municipal para realizar la condonación de recargos y multas de carácter general que compongan el respectivo crédito fiscal, de un 100%, durante un periodo de 30 días, contados a partir del 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso.	Comisión de Hacienda	13 de octubre de 2022

13	<p>Oficio con número de folio TM/837/2022, signado por la Lic. Laura Araceli Nieblas Leal, Tesorera Municipal, mediante el cual hace llegar el link que contiene la documentación de las distintas reuniones de trabajo de la Junta Municipal de Catastro y de la Comisión Técnica Revisora, como parte del proceso de revaluación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2023.</p>	Comisión de Hacienda	14 de octubre de 2022
14	<p>Expediente relativo a la solicitud presentada por el Lic. Miguel de la Cruz Navarro, Representante Legal de la empresa IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. de C.V., concerniente a una AUTORIZACIÓN del proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal y vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado "PERISUR II", ubicado al sur de la ciudad.</p>	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	14 de octubre de 2022
15	<p>Expediente relativo a la solicitud presentada por la M.C. Janet Faviola Tostado Noriega, Secretaria de Desarrollo Económico, referente a la celebración de un convenio de colaboración con Afirme Grupo Financiero, con la finalidad de crear una sinergia para poder apoyar a personas físicas con capital de trabajo para hacer crecer sus negocios, coadyuvando con la generación del empleo y autoempleo.</p> <p>Expediente relativo a la solicitud presentada por el C. Raymundo Madrid Rodríguez, Representante Legal de la empresa INMOBILIARIA JEMA, S.A de C.V., refe-</p>	Comisión de Hacienda	20 de octubre de 2022

16	rente a la AUTORIZACIÓN del proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado BOSQUES DEL REY ETAPA II, "SECCIÓN MAGNOLIAS", ubicado al norponiente de la ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	21 de octubre de 2022
17	Expediente relativo a la solicitud presentada por el Ing. José Francisco López Castro, Representante Legal de la empresa PROMOTORA DE DESARROLLOS CALO, S.A. de C.V., mediante el cual solicita la RECEPCIÓN del fraccionamiento denominado "PRADOS DE LA CONQUISTA, SECCIÓN PRADOS", ETAPAS I y III, de esta ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	26 de octubre de 2022
18	Expediente relativo a la solicitud presentada por el C. Carlos Humberto López Padilla, Representante Legal de la empresa ICH 002, S.A.P.I. de C.V., referente a la CESIÓN DE DERECHOS del fraccionamiento denominado "FLORESTA TRES RÍOS, SECCIÓN ARIA", de esta ciudad.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	26 de octubre de 2022
19	Relación de postulantes con sus respectivos expedientes de acuerdo a lo establecido en la convocatoria pública para el proceso de selección de Vocales Ciudadanos que integrarán el Consejo Directivo del IMPLAN.	Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas	28 de octubre de 2022

Se remita al Congreso del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar.

Autorizan lotificación para cuatro conjuntos habitacionales

*Perisur II, Bosques del Rey II, Parados de la Conquista I y III y Floresta Tres Ríos

“PERISUR II”. (Acta 25 – Ordinaria 11.11.22)

Dictamen, que contiene la decisión de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal y vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “PERISUR II”.

Se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos de suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal y vertical con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “PERISUR II”, ubicado al sur de la ciudad a desarrollarse en TRES ETAPAS, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. con domicilio en Av. Álvaro Obregón y C. Antonio Rosales edif. Clouthier despacho 216 Col. Centro, C.P. 8000, Culiacán, Sinaloa, representada por el Lic. Miguel de la Cruz Navarro.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sur de la ciudad sobre el Paseo de los Ganaderos, colindando con el Fraccionamiento Perisur.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 266,524.83 m²,

SUPERFICIE DE RESERVA: Se contempla una superficie de 61,564.51 m²,

SUPERFICIE NETA DEL PROYECTO: Se contempla una superficie de 204,960.32 m²,

RÉGIMEN MUNICIPAL

SUPERFICIE DE RÉGIMEN MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 33,541.37 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie de 2,925.61

m² distribuidos en 02 (dos) manzanas, las cuales están integradas por 26 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 6.20 m x 16.50 m.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 3,831.31 m². distribuidos en 07 (siete) polígonos.

ÁREA DE USOS MIXTOS: Se contempla una superficie de 1,076.47 m². distribuidos en 02 (dos) polígonos.

ÁREA VERDE MUNICIPAL: Se contempla una superficie de 164.06 m².

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 1,852.90 m², en 2 (dos) polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES MUNICIPALES: Se contempla el desarrollo de 02 (dos) vialidades, con una superficie de 23,691.02 m² con la nomenclatura y sección siguiente:

Bldv. Perisur	25.00 m, 26.00 m y 27.00 m.
Avenida Cuemanco	14.00 m.

DISTRIBUCION DE USOS DEL SUELO MUNICIPAL:

ÁREA TOTAL:	33,541.37 m²
ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR	2,925.61 m²
ÁREA COMERCIAL	3,831.31 m²
ÁREA DE USOS MIXTOS	1,076.47 m²
ÁREA VERDE MUNICIPAL	164.06 m²
ÁREA DE DONACIÓN	1,852.90 m²
ÁREA DE VIALIDADES	23,691.02 m²
ÁREA NETA VENDIBLE	7,833.39 m²

CUERPO SUR BLVD. DE LOS PRADOS (FUERA DE PROPIEDAD): Se deberá contemplar la urbanización del cuerpo sur del Blvd. de los Prados tramo comprendido entre el Paseo de los Ganaderos y el vértice número 01 indicado en el polígono donde se desarrollará el proyecto en comento, y que se encuentra plasmado en el plano de Lotificación, Vialidades y Usos de Suelo autorizado por esta Secretaría mediante oficio No. DEFRAC/170/2022 de fecha 10 de Junio de 2022; lo anterior en atención y referencia al proyecto denominado PARQUE ANDARES ETAPA 1 Y 2, previamente autorizado en este mismo predio mediante sesión de cabildo del día 30 de Noviembre de 2011, y en donde el tramo anteriormente descrito formaba parte de las vialidades que la empresa responsable estaba obligada a urbanizar; de aquí se considera que para garantizar las obras contempladas en la autorización del año 2011, esta vialidad deberá ser urbanizada por parte y con recursos de IMPULSORA DE PROYECTOS INMO-

BILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V., con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. de los Prados con 37.50 mts.

De la misma manera, la empresa en comento deberá realizar los diversos trámites para tal fin, así como de gestionar las anuencias necesarias con los propietarios de los predios involucrados en el trazo de esta vía, siguiendo las especificaciones que determine esta Secretaría.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

SUPERFICIE DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO: Se contempla una superficie de 171,418.95 m², distribuida de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se contempla una superficie de 64,682.08 m² distribuidos en 33 (treinta y tres) manzanas, las cuales están integradas por 584 lotes unifamiliares, con lotes tipo de 6.20 m x 16.50 m y 7.00 m x 17.00 m.

ÁREA HABITACIONAL PLURIFAMILIAR HORIZONTAL: Se contempla una superficie de 23,991.30 m² distribuidos en 11 (once) manzanas, las cuales están integradas por 137 lotes plurifamiliares horizontales, con lotes tipo de 10.00 m x 16.00 m (dúplex) y 15.00 m x 16.00 m (triplex) con un total de 282 viviendas.

ÁREA HABITACIONAL PLURIFAMILIAR VERTICAL: Se contempla una superficie de 4,858.17 m² distribuidos en 2 (dos) manzanas, las cuales están integradas por 11 lotes plurifamiliares verticales, con lotes tipo de 24.25 m x 17.50 m, donde se considera en cada predio un edificio de tres niveles y 09 departamentos para un total de 99 viviendas.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 14,273.39 m², distribuida en 12 (doce) polígonos, la cual cumple con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA VERDE COMÚN: Se contempla una superficie de 2,356.62 m².

ÁREA DE VIALIDADES EN CONDOMINIO: Se contempla el desarrollo de 33 (treinta y tres) vialidades, con una superficie de 61,257.39 m².

Bosques del Rey etapa II, “Sección Bosques Magnolia”

Se autoriza el proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo del fraccionamiento con uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical con régimen de propiedad en condominio denominado “BOSQUES DEL REY” ETAPA II, “SECCIÓN BOSQUES MAGNOLIA”, de esta ciudad, a desarrollarse en una etapa, para quedar como sigue:

EMPRESA RESPONSABLE: INMOBILIARIA JEMA, S.A. DE C.V. con domicilio en Av.

Álvaro Obregón N° 1750 sur Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80220, siendo su representante legal el C. Reymundo Madrid Rodríguez.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al norponiente de la ciudad, colindando con el Fracc. Bosques del Rey Etapa II de esta ciudad.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción ubicado en el anteproyecto autorizado por esta Secretaría y que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie en régimen municipal por 9,977.768 m², distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional de 5,781.152 m² distribuidos en 04 (cuatro) manzanas, las cuales están integradas por 30 lotes unifamiliares y 5 lotes plurifamiliares verticales, para un total de 78 vivienda, con lote tipo de 6.50 m x 18.00 m y 20.00 m x 17.00 m.

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 868.152 m² distribuidos en 04 (cuatro) polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y el Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE AFECTACIÓN POR ALINEAMIENTO: Se contempla una superficie de 201.547 m², la cual se encuentra fuera del área del condominio como vialidad municipal de acceso secundario.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 3,126.840 m², distribuida en 01 (una) vialidad con la nomenclatura y sección siguiente: Privada Bosque Magnolia, 12.00 m

“Prados de la Conquista, sección Los Prados” Etapas I y III

Se autorizó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de abril de 2016, a la empresa “**Promotora de Desarrollos Calo, S.A. de C.V.**”, para una superficie total de 81,869.40 m² de los cuales se destinaron en régimen municipal 25,189.55 m² y para régimen de propiedad en condominio se destinaron 46,393.05 m². Sin embargo, la fracción a recepcionar corresponde a la superficie con régimen municipal de la PRIMERA Y TERCERA ETAPA, mismas que se de-

sarrollaron en una superficie de 24,556.39 m², de los cuales se destinaron 7,334.61 m² para uso habitacional unifamiliar, 2,063.62 m² para uso plurifamiliar mixto, 4,249.98 m² para uso comercial, para vialidades se destinaron 8,222.37 m², y para área de donación se destinaron 2,685.81 m² mismos que actualmente se encuentran escriturados a favor del Ayuntamiento de Culiacán, cuya localización, superficies y usos de suelo se detallan en el siguiente considerando.

Que en el expediente referido en el considerando 1 de este dictamen obra un documento, identificado con el número de oficio DEFRAC/285/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Abraham Leonardo Cuevas Rubio, Director de Regulación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, en el cual se informa a la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la revisión del expediente administrativo formado con motivo de la solicitud de recepción y toda vez que se efectuó la visita de inspección del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado **“PRADOS DE LA CONQUISTA, SECCIÓN LOS PRADOS”** Etapas I y III, de esta ciudad, la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable informó lo siguiente:

EMPRESA RESPONSABLE: PROMOTORA DE DESARROLLOS CALO, S.A. DE C.V.; con domicilio en Calle Moctezuma No. 3919 en Fraccionamiento Prados de la Conquista de esta ciudad, y con teléfono (667) 713 6519, siendo su Representante Legal el Ing. José Francisco López Castro.

LOCALIZACIÓN: Estas etapas del fraccionamiento se localizan al poniente de la ciudad, contiguo al Fraccionamiento Prados de la Conquista, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Conquistadores.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de 24,556.39 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR: Se desarrolló para uso habitacional unifamiliar una superficie de 7,334.61 m². Distribuidas en 05 (cinco) manzanas, las cuales están integradas por 60 lotes para vivienda unifamiliar con lote tipo de 6.50 x 17.00 m. y 7.00 x 17.00 m.

ÁREA DE USO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR MIXTO: Se desarrolló una superficie de 2,063.62 m². Distribuida en 01 (un) polígono.

ÁREA COMERCIAL: Se contempló una superficie de 4,249.98 m². Distribuida en 02 (dos) polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 2,685.81 m² distribuidos en 02

(dos) polígonos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y en el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de 8,222.37 m², distribuida en 3 (tres) vialidades.

Fraccionamiento “Floresta Tres Ríos, Sección Aria”

Dictamen que contiene en forma clara y sencilla la decisión de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la cesión de derechos y obligaciones, respecto del fraccionamiento **“FLORESTA TRES RÍOS, SECCIÓN ARIA”**, de esta ciudad.

--- El Ciudadano Presidente Municipal lo somete a discusión del Pleno, concediendo el uso de la voz a quien desee participar.

--- En virtud de no haber participaciones respecto del dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el Presidente Municipal lo somete a votación del Pleno, emitiéndose que se autoriza la cesión de derechos y obligaciones, a favor de la Empresa ICH 002, S.A.P.I. DE C.V., respecto del fraccionamiento “Floresta Tres Ríos, Sección Aria”, de esta ciudad, el cual quedará de la siguiente manera:

EMPRESA RESPONSABLE: ICH 002, S.A.P.I. DE C.V., con domicilio Calle Paseo Quinta Real No. 1350 de la Col. Las Quintas de esta ciudad Culiacán, Sin. Representada por el C. Carlos Humberto López Padilla.

LOCALIZACIÓN: Se localiza al poniente de la ciudad, sobre la Calle Lauro Díaz Castro al interior del Fracc. Floresta Tres Ríos.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se consignan en el cuadro de construcción y poligonales ubicados en el **PLANO DE LOTIFICACIÓN Y POLIGONO SUJETO**

DE CESION DE DERECHOS integrado en el expediente adjunto.

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie de 32,170.9717 m², a desarrollarse una etapa distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar vertical por 18,288.6910 m² distribuidos en 09 (nueve) manzanas, las cuales están integradas por 115 lotes unifamiliares de 7.00 x 17.00, y 02 lotes plurifamiliares verticales con 64 viviendas proyectadas.

ÁREA DE BARDA PERIMETRAL: Se contempla una superficie de 195.4569 m².

ÁREA COMÚN: Se contempla una superficie de 3,034.7124 m² distribuidos en 05 (cinco) polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible dentro del condominio, de conformidad con el Artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y Artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 10,652.114 m², distribuida en 9 (nueve) vialidades.



**GACETA
MUNICIPAL**

Visítanos en:
<http://lacronica.culiacan.gob.mx/gaceta/>

Cabildo autoriza jubilación a trabajadores afiliados al STASAC

** Son 30 trabajadores del Stasac y 10 de la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal*

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo signado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, con fecha 30 de noviembre de 2019, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la solicitud de jubilación de los C.C, José Gil García, Myrna Guadalupe Bobadilla Hermosillo, María Enriqueta Hernández López, Julián Benítez Angulo, Matías Rodríguez Erasmo, Rafael Gastelum Gámez, Jesús Urtusuástegui Olivas, Luis Alberto Peña Suarez, Adrián López Araujo, Zeferino Barrueta Manjarrez, Norma Leticia Chávez Monárrez, Silvia Irene Almanza Cervantes, Rodelo Valenzuela Lucas, Pedro Rodríguez Ortiz, Miguel Ángel Guzmán, María Luisa Gámez, Nolberto Joel López López, Jorge Luis Arredondo Soto, Óscar Ceballos Erena, Blas Rojo Martínez, Mario de Jesús Romero Navarro, Leticia Verdugo Ramos, Fernando Padilla Valenzuela, Pedro Báez Pérez, Edna Rosina Emus Rocha, Dalia Rentería García, Mario Ruiz Valenzuela, José Humberto Quintero

Tamayo, José Luis Pérez Serrano.

Se autoriza el pago de una prima de jubilación por la cantidad de \$10,381.80 (Diez mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 m.n.), para los trabajadores sindicalizados mencionados, de conformidad con la cláusula cuadragésima novena del Contrato Colectivo de Trabajo. Con fundamento en los artículos 35, 36, 38 y 39 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se autoriza la solicitud jubilación de los C.C., Isaías Herrera Quiñónez, Felipe Mata López, José Guadalupe López Villegas, Daniel Ochoa Chiquete, Francisca López Zazueta, Abelardo Ascensión Pérez Ureta, Omar López Escarrega, Javier Adán Hernández Bastidas, Reyes Cerratos Higuera, Oscar Fernando Avitia Beltrán.

La cobertura de estas primas de jubilación correspondientes a los trabajadores sindicalizados y a los as municipales mencionados se hará de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

STASAC

José Gil García	\$305,275.78
Myrna Guadalupe Bobadilla Hermosillo	\$150,454.91
María Enriqueta Hernández López	\$162,482.84
Julián Benítez Angulo	\$161,795.30
Matías Rodríguez Erasmo	\$256,467.33
Rafael Gastelum Gámez	\$285,354.68
Jesús Urtusuástegui Olivas	\$162,015.05
Luis Alberto Peña Suarez,	\$208,378.56

Adrián López Araujo	\$173,267.43
Zeferino Barrueta Manjarrez	\$134,299.19
Norma Leticia Chávez Monarrez	\$226,735.91
Silvia Irene Almanza Cervantes	\$170,252.99
Rodelo Valenzuela Lucas	\$181,062.44
Pedro Rodríguez Ortiz	\$197,215.30
Miguel Ángel Guzmán	\$174,941.31
María Luisa Gámez	\$245,886.94
Nolberto Joel López López	\$426,450.86
José Gustavo Serrano Sainz	\$240,331.94
Jorge Luis Arredondo Soto	\$274,902.01
Óscar Ceballos Erena	\$187,910.01
Blas Rojo Martínez	\$235,483.25
Mario de Jesús Romero Navarro	\$288,777.11
Leticia Verdugo Ramos	\$255,138.42
Fernando Padilla Valenzuela	\$312,079.56
Pedro Báez Pérez	\$225,455.36
Edna Rosina Emus Rocha	\$225,496.92
Dalia Rentería García	\$500,894.30
Mario Ruiz Valenzuela	\$259,409.07
José Humberto Quintero Tamayo	\$195,449.41
José Luis Pérez Serrano	\$148,331.66

POLICÍAS	
Isaías Herrera Quiñónez	\$192,699.00
Felipe Mata López	\$284,412.96
José Guadalupe López Villegas	\$192,699.00
Daniel Ochoa Chiquete	\$284,412.96
Francisca López Zazueta	\$242,761.48
Abelardo Ascensión Pérez Ureta	\$242,761.48
Omar López Escarrega	\$192,699.00
Javier Adán Hernández Bastidas	\$192,699.00
Reyes Cerratos Higuera	\$192,699.00
Oscar Fernando Avitia Beltrán	\$328,168.80



Deciden instituir el “Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán, Sinaloa”

Durante sesión dieron lectura al apartado resolutivo del dictamen que contiene en forma clara y sencilla la decisión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, relativo a la Iniciativa de Decreto Por el que se instituye el “Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán, Sinaloa”; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracciones I y IV, 27 ter fracción II y III y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la invocada Ley de Gobierno, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 27 fracción IV, y 27 ter fracción II y III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba en lo general y en lo particular “La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el “Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán Sinaloa”, en los términos del documento anexo al presente acuerdo.

Se puntualiza que respecto a lo establecido en los artículos 11 y 3 del presente Decreto, referente a la aprobación de la convocatoria y a la entrega del premio en comento, el Ayuntamiento de Culiacán por compromisos previos y por única ocasión no le será posible cumplir con dichos plazos, sin embargo, se efectuarán en el mes de diciembre.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Lic. Nancy de la Rocha Rivas, Encargada de la Dirección de Normatividad y Asesoría, para que lleve a cabo los trámites correspondientes a la publicación del Decreto respectivo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Regidor Sadol Osorio Porras, para los efectos a que haya lugar.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Se recibió en las oficinas de esta Comisión que actúa, anexo al oficio número S.A./1218/2022, de fecha 09 de noviembre del año en curso, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se instituye el “Premio Municipal de Derechos Humanos de Culiacán Sinaloa”, suscrita por el Regidor Sadol Osorio Porras, con el objeto de que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda, lo cual se hace en la parte resolutive de este dictamen.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracciones I y IV, 27 ter fracción II y III y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la invocada Ley de Gobierno, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

3. Ahora bien, en relación a las facultades que tienen los Ayuntamientos para aprobar reglamentos municipales, éstas se encuentran específicamente en los artículos 115, fracción II, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125,

fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracciones I y IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que son del tenor literal siguiente:

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. ...

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...”

“Art. 125. Son facultades de los Ayuntamientos:

I. ...

II. Aprobar y expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la administración pública municipal,

regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado.

...”

“Artículo 27. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de Gobernación, las siguientes:

I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales;

II.y III. ...

IV. Expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal, los que deberán publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa;

...”

Artículo 27 Ter. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Derechos Humanos, las siguientes:

I. ...

II. Promover programas de protección y respeto a los derechos humanos y difundirlos por todos los medios disponibles a la ciudadanía;

III. Coadyuvar con los organismos civiles en la materia en sus esfuerzos para que los derechos humanos sean respetados de manera efectiva.

¡La incompreensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS
ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general
Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bádiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

*Teléfonos: 667712 61 02 y
667712 64 44.*



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

LA CRÓNICA
DE CULIACÁN

AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR